



CIRCULAR N° 3 / 2018

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA – D.G.E.-	Mendoza, 11 de junio de 2018.
Dirigido a: Dirección de Educación Secundaria Orientada. Dirección de Educación Secundaria Técnicas. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. Dirección de Educación Especial. Dirección de Educación Privada Secundaria. Supervisores Seccionales, Directores y Profesores de Educación Física de las mencionadas Direcciones.	Referencia: Protocolo y Ceremonial Acto Día de la Bandera – 20 de Junio Acto Cambio de Abanderado y Escoltas de la Bandera Nacional y Provincial. Producido por: Coordinación de Educación Física.

Objeto:

La Coordinación de Educación Física-DGE, **CURSA** a las Direcciones de Línea para su conocimiento, divulgación y unificación de criterios de aplicación, “El Protocolo y Ceremonial de los Actos del **20 de Junio – Día de la Bandera Nacional y de Cambio de Abanderados y Escoltas de la Bandera Nacional y Provincial de fin de año**”. Solicitamos por su intermedio elevar a Supervisores, Equipos Directivos, Docentes en General y Profesores de Educación Física de los establecimientos dependientes de las Direcciones antes mencionadas. Teniendo en cuenta que las circulares tienen un año de validez, es que se elabora la presente, para el ciclo lectivo 2018.

PROTOCOLO ACTO 20 DE JUNIO – DÍA DE LA BANDERA NACIONAL 2018

Resoluciones: N°1542/81; N°0278/82; N°0241/00;

LEY 6838/2000 (Anexo I) – **Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional-**

Legislatura Provincial.

1. **Presentación de Autoridades.** (Se nombra primero a la máxima autoridad y así en forma decreciente por orden jerárquico. Siempre se nombran a las autoridades presentes, si llega después del inicio se nombran en ese instante. No se debe nombrar autoridades que no están presentes)
2. **Glosas de inicio.**
3. **Entrada de la Bandera de Ceremonia Nacional** (únicamente). Se ubicará en lugar destacado a la derecha del escenario (se toma como punto de vista la derecha del abanderado, no del público), tratando que los alumnos queden formados frente a la misma, a fin de facilitar luego el pasaje frente a ésta. (desfile)
4. **Izamiento de la/s Bandera/s de Mástil.** (Solo si el acto es al comienzo de la Jornada con Canción Aurora- Bandera en Cuja)
5. **Himno Nacional Argentino.** (Bandera en Cuja)
6. **Desplazamiento de los alumnos frente a la Bandera Nacional** (si correspondiese por la ubicación) **y lectura por parte de los alumnos del JURAMENTO DE FIDELIDAD.** (Los alumnos tendrán en su poder el texto del Juramento de Fidelidad el cual será leído por ellos al unísono.)

Prof. FERNANDO GIORGIO
Coordinador de Educación Física
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

7. **PASAJE DE LOS ALUMNOS que realizaron el juramento frente a la Bandera de Ceremonia Nacional** (Durante el pasaje de los alumnos la Bandera se colocará en Cuja)
8. **RETIRO DE LA BANDERA DE CEREMONIA NACIONAL** .(Se las despide con el aplauso del público presente)
9. **MINUTO DE SILENCIO**
10. **OFRENDA FLORAL**
11. **PALABRAS ALUSIVAS** (Discursos de autoridades desde la menor autoridad a la mayor – siempre cierra con la palabra la máxima autoridad presente.)
12. **ACTOS ARTÍSTICOS:** Se debe tener en cuenta al momento de organizar las actuaciones de los alumnos que la conmemoración es en honor a un **fallecimiento**, en este caso del General Manuel Belgrano.
13. **GLOSAS DE CIERRE DEL ACTO**

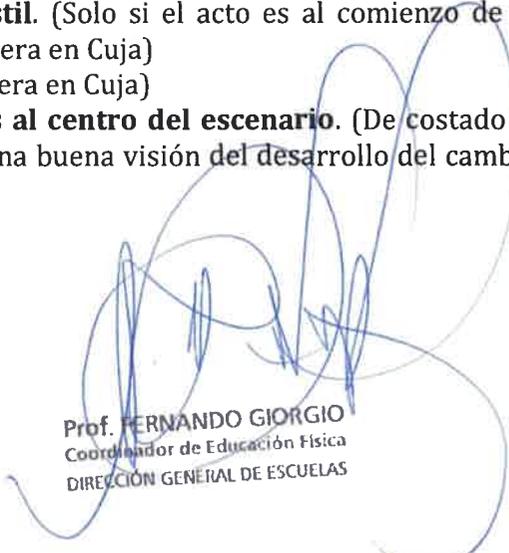
IMPORTANTE: Se recuerda que en este acto la **Bandera de Ceremonia Provincial NO PARTICIPA del mismo**, como así también terceras banderas. El abanderado provincial y sus escoltas tampoco participan, ni reemplazan al abanderado y/o sus escoltas nacionales. (Se cumple con el acta de fin de año de designación de cada puesto).

Participan del Juramento de Fidelidad los alumnos de 2° año y aquellos de 3° año en adelante que no lo hicieron oportunamente.

PROTOCOLO ACTO CAMBIO DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS FIN DE CURSO
2018

Resoluciones: N°1542/81; N°0278/82; N°0241/00; N°0457/03.

1. **Presentación de Autoridades.** (Se nombra primero a la máxima autoridad y así por orden jerárquico. Siempre se nombran a las autoridades presentes, si llega después del inicio se nombran en ese instante.)
2. **Glosas de inicio.**
3. **Entrada de Banderas de Ceremonia Nacional y Provincial**(únicamente). Se ubican en lugar destacado a la derecha del escenario- (se toma desde el punto de vista de los abanderados, no del público.)
4. **Izamiento de Bandera/s de Mástil.** (Solo si el acto es al comienzo de la Jornada con Canción Aurora – Bandera en Cuja)
5. **Himno Nacional Argentino.**(Bandera en Cuja)
6. **Desplazamiento de las Banderas al centro del escenario.** (De costado al público a fin de que éstos, tengan una buena visión del desarrollo del cambio de abanderados y escoltas)


Prof. FERNANDO GIORGIO
Coordinador de Educación Física
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

7. **Lectura del Acta de Elección de Abanderados y Escoltas de Bandera Nacional y Provincial.**(Los abanderados y escoltas entrantes se ubicarán frente a los abanderados y escoltas salientes en línea recta, a medida que son nombrados según la lectura del acta de orden de mérito.(Los alumnos entrantes se ubicarán en la última parte de la lectura del acta donde dice: "...por lo tanto resulta abanderado nacional...")
8. **Cambio de Abanderados y Escoltas, según procedimiento protocolar:**
- En primer término,se hace el cambio con el 2do Escolta Nacional, luego el 1er Escolta Nacional y finaliza el Abanderado Nacional (El directivo o la máxima autoridad escolar presente se ubica en el costado derecho de la Bandera Nacional, sostiene la bandera en ese momento y le hace entrega luego del cambio de banda al nuevo abanderado).(Los cambios de abanderados y escoltas se hacen en forma recta. Se recomienda sin saludo entre los alumnos al momento de cambiarse las bandas.)
 - El Directivo o la máxima autoridad escolar presente se desplaza por detrás de los abanderados y escoltas, se ubica en el costado izquierdo de la Bandera Provincial, realizando el mismo procedimiento y orden del cambio de la Bandera Nacional.
 - Los Abanderados y escoltas salientes se retiran con el aplauso del público presente al lugar designado por los organizadores del acto.
- 9 **Retiro de las Banderas de Ceremonia Nacional y Provincial.**(Se las despide con el aplauso del público presente. (Siempre las banderas de ceremonia entran y salen con aplauso). Se desplazan los nuevos abanderados al lugar destacado a la derecha del escenario. (Lugar de ubicación cuando entraron para comenzar el acto o bien, pueden hacer el retiro directamente desde el centro del escenario)
10. **Conformación Mesa Académica:**Entrega de Distinciones, menciones especiales, premios, etc. (Si la organización escolar considera necesario su conformación)
11. **Número Artísticos** a consideración de la Institución.
12. **Glosas de Cierre del Acto.**
- ACLARACIÓN:** El Equipo Directivo y los docentes responsables del acto tomarán las medidas organizativas necesarias en relación a los fotógrafos profesionales y/o padres fotógrafos, a fin de no interrumpir ni obstaculizar el normal desarrollo durante el cambio de abanderados y escoltas. Igualmente al retirarse los nuevos abanderados y escoltas, será al lugar designado por la autoridad escolar a fin de proceder al desarme de los símbolos patrios. Los alumnos que ocupan puestos de escoltas no deben sacarse fotos portando las banderas de ceremonia. Si, lo pueden hacer, acompañados por el abanderado que corresponda, siempre que lo haga en lugar reservado para esto (dirección), y por ser este el primer acto, con lo emotivo que esto significa para alumnos y padres.



Prof. FERNANDO GIORGIO
Coordinador de Educación Física
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

ACLARACIONES DE PROTOCOLO PARA LOS ACTOS EN GENERAL: en cuanto a **palabras alusivas, discursos:** siempre se acuerda con las autoridades presentes quienes serán los que harán uso de la palabra y el orden de las mismas, teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1) Director/a
- 2) Alumno/a que egresa y /o presidente de cooperadora, etc.(Si la organización escolar determina que corresponde o según se acuerda)
- 3) Luego autoridades presentes según Jerarquía de menor a mayor.
- 4) Cierra siempre la máxima autoridad presente. (tener en cuenta autoridad elegida por el pueblo).

Se recuerda que la Resolución 241/00 derogó el art. 2º de la Resolución 1258/85 a fin de reducir el tiempo de exposición en los actos de los abanderados y escoltas, evitando con ésto, la indisposición o desmayo, protegiendo la integridad física de los alumnos.



Prof. FERNANDO GIORGIO
Coordinador de Educación Física
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS